

**RESOLUCIÓN No ( 000019 ) DE 2022**

"Por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga"

**LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, (...) *Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones. (...)*
2. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015, "(...) *La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. (...)*".
3. Que según lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015 "(...) *La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones. (...)*".
4. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permite desarrollar habilidades y competencias, para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación, dentro de un marco de gerencia efectiva, considerando que es un elemento que está integrado al presupuesto, al sistema contable, financiero y al plan de acción institucional.
5. Que con base en la información suministrada por los jefes de área, la Secretaria General elaboró el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, el cual se encuentra ajustado con el presupuesto aprobado.
6. Que el Plan Anual de Adquisiciones proyectado para la vigencia 2022, fue aprobado mediante acta de Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 002 del 24 de enero de 2022.

7. Que el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia 2022 podrá modificarse y adicionarse, según las necesidades que surjan en la ejecución del presupuesto aprobado.
8. Que por lo anterior la Contralora Municipal de Bucaramanga en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, correspondiente a la vigencia fiscal 2022, según el archivo adjunto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar la Resolución por medio de la cual se adopta el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente a la vigencia fiscal 2022 en la página web de la entidad, y en el SECOP conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.4.3. del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Expedida en Bucaramanga a los, 24 días del mes de Enero de 2022.



**VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES**  
Contralora Municipal de Bucaramanga

Proyecto/Elaboró: APQV. /Profesional Universitario 

Revisó: MPLP/Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó/Revisó: MPLP/Secretaria General ( E ) 

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

**A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

Nombre	CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dirección	CARRERA 11 No.34-52
Teléfono	6522777
Página web	<a href="http://www.contraloriabga.gov.co">www.contraloriabga.gov.co</a>
Misión y visión	Mision: Somos un organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga con transparencia, eficacia, eficiencia y la garantía del ejercicio de la participación ciudadana. Vision: La Contraloría de Bucaramanga en el año 2025 será líder en la lucha contra la corrupción, y garantía de protección a los recursos naturales, con el ejercicio de la participación ciudadana y un control fiscal oportuno y transparente.
Perspectiva estratégica	"POR EL BIENESTAR DE BUCARAMANGA... HACIA LA TRANSPARENCIA Y LA CONFIANZA EN EL CONTROL FISCAL" El Plan Estratégico está diseñado para posibilitar la revisión de los resultados obtenidos en la Entidad, con miras a la toma de decisiones sobre aquellos elementos (Procesos, estrategias, metas indicadores etc.) que ameriten un ajuste o mejoramiento.
Información de contacto	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
Valor total del PAA	201.430.560
Límite de contratación menor cuantía	280.000.000
Límite de contratación mínima cuantía	28.000.000
Fecha de última actualización del PAA	25 de Enero de 2022

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

**Cantidad de filas adquisiciones planeadas:**

1

**Cantidad de filas necesidades adicionales:**

1

**B. ADQUISICIONES PLANEADAS**

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Duración estimada del contrato (número de mes(es))	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
81112501 81112105 81112102	Contratar el servicio de alojamiento Web (Hosting)	Enero	12	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	19.700.000	19.700.000	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
85122201, 85101503	Servicios de salud ocupacional	Febrero	10	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	4.900.000	4.900.000	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
84131503	Contratar el servicio de seguros de vehículos automotores	Febrero	5	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	2.950.000	2.950.000	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
84131501 84131512	Contratar el servicio de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	Febrero	5	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	8.150.000	8.150.000	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
84131605 84131607	Contratar el servicio de seguros Generales de responsabilidad civil - Manejo Global	Febrero	5	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	13.000.000	13.000.000	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
84131602 84131603	Contratar el servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT	Febrero	5	CONTRATACION_MINIMA_CUANTIA	Recursos propios	900.000	900.000	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>
86101705 86101710 86101713	Servicios de educación (capacitación)	Julio	5	CONTRATACION_DIRECTA	Recursos propios	92.246.664	92.246.664	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - <a href="mailto:secretariogeneral@contraloriabga.gov.co">secretariogeneral@contraloriabga.gov.co</a>

81112213 80101507	Contratar el servicio de descarga de software de aplicaciones (programa contable)	Julio	5	CONTRACION_DIRECTA	Recursos propios	8.000.000	8.000.000	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co
93141506 80141625 80111504 93141701	Programas de Bienestar Social e incentivos de los Servidores Publicos - Presupuesto de Fondo de Bienestar social - No hace parte del presupuesto general de la CMB.	Julio	5	CONTRACION_DIRECTA	Recursos propios	51.583.896	51.583.896	No	NA	MELBA PATRICIA LOPEZ PEREZ - SECRETARIA GENERAL ENCARGADA- 6522777 EXT 104 - secretariogeneral@contraloriabga.gov.co

**C. NECESIDADES ADICIONALES**

Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable